



JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 “POR LA PAZ”

Etapa clasificatoria Estatal de Olimpiada Nacional

ANEXO TÉCNICO DE NATACIÓN

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con la Comisión Técnica de natación a cargo de la Asociación de Natación de la Ciudad de México

CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

BASE

1.- Lugar y Fecha

SEDE	FECHAS
Alberca de la Alcaldía Milpa Alta con dirección: Av Hidalgo sin número pueblo de san francisco tecoxpan c.p12700 Alcaldía Milpa Alta	26 de febrero al 1 de Marzo del 2026 a las 7 hrs

2.- CATEGORÍA

CATEGORÍA	RAMA	AÑOS
8 y MENORES (DESARROLLO)	FEMENIL Y VARONIL	8 AÑOS Y MENORES (2018 , MENORES)
INFANTIL A (DESARROLLO)		9-10 AÑOS (2017-2016)
INFANTIL B (DESARROLLO)		11-12 AÑOS (2015-2014)
JUVENIL A		13-14 AÑOS (2013-2012)
JUVENIL B		15-16 AÑOS (2011-2010)
JUVENIL C		17-18 AÑOS (2009-2008)
19 - 22 años		19– 22 AÑOS (2007-2004)
23 Y MAYORES (EXHIBICIÓN)		23 AÑOS Y MAYORES (2003 , MENORES)





Las categorías serán según la edad que tenga el competidor(a) al año correspondiente (2026) y estarán sujetas a cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

3.-PRUEBAS

Pruebas	8 Y MENORES		9-10 AÑOS		11-12 AÑOS		13-14 AÑOS		15-16 AÑOS		17-18 AÑOS		19-22 AÑOS		23 Y MAYORES	
	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR
50mts. Libres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100mts. Libres			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
200mts. Libres			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
400mts. Libres					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
800mts. Libres					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1500mts. Libres							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50mts. Dorso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100mts. Dorso			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
200mts. Dorso					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50mts. Pecho	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100mts. Pecho			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
200mts. Pecho					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50mts. Mariposa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100mts. Mariposa			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
200mts. Mariposa					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
200mts. C.I.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
400mts. C.I.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4x50mts. RL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4x50mts. RC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4x50mts. RLM	X	X														
4x100mts. RL					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4x100mts. RC					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





NOTA: Los atletas podrán participar en un máximo de **ocho pruebas individuales** y sus **respectivos relevos**, siempre que cumplan con las marcas y requisitos establecidos por la Comisión Técnica.

Para las categorías de desarrollo , se establecen los siguientes lineamientos :

Categorías 9-10 años y 11- 12 años: Hasta seis pruebas individuales y sus pruebas de relevos, en la categoría 8 y menores podrá ser elegible las 4 pruebas , siempre y cuando se domine el estilo a elegir y sus pruebas de relevos (únicamente podrán acceder mediante la fase intramuros)

Categoría 23 y mayores: participará únicamente en calidad de **exhibición** dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025–2026 “*Por la Paz*”. La participación en esta categoría tiene como propósito fomentar la integración y mostrar el nivel técnico de los atletas, sin embargo, sus resultados **no tendrán validez en el medallero general** del evento.

4.-SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

El proceso de clasificación a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025–2026 “*Por la Paz*” se realizará mediante dos mecanismos: el proceso selectivo de etapa intramuros por Alcaldía , donde los atletas obtienen su lugar por derecho propio, y en el Evento Clasificatorio Oficial, que le realizará en:

SEDE	FECHAS
UTOPIA Meyehualco con dirección: C. 71, 09290 Ciudad de México, Ciudad de México	6 - 8 de Febrero de 2026 a las 9 hrs

con en el que únicamente se llevarán a cabo pruebas individuales sin premiación. Podrán clasificar hasta dos nadadores por categoría y prueba siempre y cuando cumplan los tiempos establecidos; los dos clasificados que resulten de esta fase complementarán la lista de participantes, pero no sustituirán a quienes ya lograron su clasificación en la etapa intramuros.





4.1- PARTICIPANTES

Son elegibles para participar en los JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025-2026 "POR LA PAZ" aquellos atletas que cumplan con las marcas establecidas y los demás requisitos determinados por la Comisión Técnica Estatal.

NOTA: para las categorías 8 y menores no se establecen marcas mínimas de tiempo.

Asimismo, en caso de que alguna alcaldía no cumpla con los tiempos y marcas requeridas, **podrá participar como alcaldía invitada**, con la condición de que **solo un representante** en dicha situación podrá asistir, siempre y cuando cumpla con los criterios mínimos de elegibilidad y haya sido debidamente registrado. **(SE ANEXA TIEMPO Y MARCAS EN ANEXO 1)**

Para la temporada 2025-2026, entrenadores e instituciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

Para su participación las alcaldías deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar cédula de inscripción llenada a computadora o letra de molde legible, emitida por la alcaldía , la cual deberá contener, nombre completo del competidor, fecha de nacimiento y categoría a la que pertenece, también nombre completo, teléfono, firma del responsable del equipo y firma con sello de la autoridad correspondiente en la Alcaldía.
- Convocatoria de su etapa eliminatoria (intramuros) , debidamente recibida por los equipos, clubes, albercas públicas o privadas de su demarcación; o documento donde se especifique la manera que determino la etapa (intramuros).
- Memoria completa de su etapa eliminatoria (intramuros) o documento que avale la selección por parte de la alcaldía correspondiente.
- Cada Alcaldía podrá inscribir hasta un máximo de dos nadadores por medio de Proceso de la Etapa Intramuros y dos por medio del Evento Clasificatorio Oficial , por prueba individual,categoría y rama ; un solo equipo en cada relevo con resultado de la etapa eliminatoria. En caso de no tener representante en el evento clasificatorio la Alcaldía podrá tener hasta cuatro nadadores inscritos de acuerdo a su proceso Intramuros





- Entrenadores copia de acreditación académica o curso reciente, no mayor a dos años de vigencia.

NOTA: la participación de los nadadores que no cumplan con los requisitos de tiempo y/o marca mínima establecida queda exclusiva para la prueba de relevos.

5.-Derecho de elegibilidad

Los atletas que resulten ganadores en su respectiva prueba tendrán el derecho de ser considerados elegibles para formar parte de la preselección de la Ciudad de México, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos técnicos, administrativos y las marcas establecidas por la Dirección Técnica Estatal.

NOTA: En caso de NO entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se le permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas por la Alcaldía en el medallero general de los JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025-2026 "POR LA PAZ"

6.- ENTRENADORES

Podrán participar entrenadores por alcaldía (uno por cada 12 nadadores) siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

- Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por la Alcaldía.
- Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía a la que representan, haber participado en la etapa previa (intramuros).
- Cada Alcaldía asignará un entrenador (delegado) que participe en el evento como responsable para realizar protestas o consultas ante el Cuerpo Arbitral y apelaciones ante el Comité de Apelación. Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la ciudad de México 2025-2026 "por la paz" en la disciplina de natación; Deberá presentarse con la carta aval con sello y firma del representante del deporte para tener participación correspondiente.
- Tener curso vigente de actualización como entrenador





7.-INSCRIPCIÓN

Se realizará a través de la plataforma digital del INDEPORTE, posteriormente se deberá mandar los formatos de registro con sello y firma del representante de la alcaldía, junto con su archivo Team Manager (deberán coincidir la información de ambas inscripciones, de no ser así no se tomarán en cuenta la inscripción.) enviar a los siguientes correos: natacioncdmx@outlook.com , subdeportecompetitivo@gmail.com.

NOTA: en caso de no estar habilitada se realizará a través de los formatos

Contará con cuota de recuperación de \$300.00 trescientos pesos 00/100 M.N. para gastos de jueceo y material técnico especializado; será establecida por la Dirección Técnica Estatal; El cierre de inscripciones será el día 11 Febrero de 2026 , la Alcaldía que no presente en tiempo y forma su inscripción, se le permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas por la Alcaldía.

CUENTA

PADRES DE NADADORES MEXICANOS A.C

BANCO BBVA

NO. CUENTA:0120559237

CLABE: 012180001205592372

NOTA: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no se consideraran las medallas obtenidas para su alcaldía.

8.-PREMIACIÓN

El Instituto del deporte de la Ciudad de México, otorgarán medallas a los tres primeros lugares por categoría y rama.

Para que las medallas sean contabilizadas en el medallero general , deberán contar con al menos 3 participantes en la prueba de por lo menos 2 alcaldías.

9.-ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán designados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y la Comisión Técnica.





10. PROTESTAS

En caso de realizar una protesta, deberá ser por escrito y dirigida al Juez Árbitro en un tiempo no mayor a 30 minutos después de la falta en base a los lineamientos establecidos en el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

11.-REGLAMENTO

Se desarrollará con los lineamientos del Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 y los que señala los el Reglamento vigente de Word Aquatics.

12.- JUNTA PREVIA

Se realizará el día 11 de Febrero de 2026 a las 14:00hrs la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la CDMX, ubicada en Av. División del Norte #2333, Col. Pedro María Anaya General, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México. Las Alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión, para lo cual deberán exhibir sus documentos correspondientes, Asignado por el responsable de la Oficina de Deportes de su Alcaldía.

13.- ORDEN DE EVENTOS

Se anexa orden de eventos en (anexo 2)

Ciudad de México a Lunes 05 de Enero de 2026

Atentamente:

LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA MENDIETA.
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

MCD. JUAN MARCOS VALENCIA ALEGRÍA.
PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

